



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-89072914-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Agosto de 2022

Referencia: REG - EX-2021-104920646- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1609-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-104920525-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2739/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.25 13:23:06 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.25 13:23:07 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del Mes de Octubre de 2021, se presentan por un lado CERAMICOS SPEGAZZINI S.A., representada en este acto por Daniel da Silva, en su carácter de presidente, con domicilio en Blas Parera 1980 P:1 Dpto.: 12, mail: ldasilva@ceramicosspegazzini.com.ar , por una parte, en adelante LA EMPRESA y por la otra la UNION OBRERA LADRILLERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOLRA) PG: 269, representada en este acto por Luis Alberto CACERES, en su carácter de Secretario General, Norberto CAFASSO, en su carácter de Secretario Gremial y Víctor Hugo HURANCA INCLAN, miembro de Comisión Directiva y en representación del personal en los términos de Ley, con domicilio en Muñoz 3611, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, mail: uolragremiales@gmail.com, en adelante el SINDICATO quienes suscriben el presente Acuerdo Salarial sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes se reconocen mutua y plena representatividad. El personal de la firma se encuentra encuadrado en el SINDICATO a la luz de su Personería Gremial 269, toda vez que la misma se dedica a la fabricación y comercialización de todo tipo de Ladrillos de distinta composición y variedad.

SEGUNDA: La empresa aplica a sus trabajadores el CCT de la Actividad 92/90 y sus actas complementarias, adecuándolo a las particularidades de la firma y su operatoria. En ese marco viene aplicando permanentemente los aumentos salariales acordados por la UOLRA con la entidad Empresaria del Sector.

TERCERA: Las partes teniendo en cuenta el incremento del costo de la vida y las actuales circunstancias del mercado y en pos de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, acuerda otorgar sobre los salarios vigentes en la empresa un 10% sobre el total de los rubros que componen su recibo de haberes ello a partir del 1 de octubre de 2021 y un bono de fin de año 2021, en carácter no remunerativo, de \$15.000 (pesos quince mil) a abonarse en diciembre 2021.

CUARTA: El presente incremento, reemplazará en el ámbito de la empresa, la actualización salarial que la entidad sindical pacte en los días venideros, con la representación Empresaria del Sector.

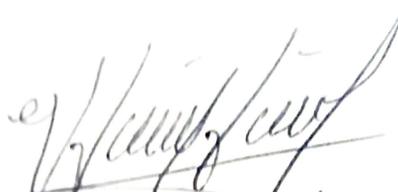
Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, dejando constancia de que cada parte hace retiro de su ejemplar, reservándose el tercero para su homologación, y/o registro por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

LUIS ALBERTO CACERES



Luis A. Cáceres
Secretario General

Unión Obrera Ladrillera de la República



VICTOR HUGO HUARANCA INCLAN
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
UOLRA



NORBERTO ISMAEL CAFASSO
SECRETARIO GREMIAL
UOLRA



Daniel da Silva
CERAMICOS SPEGAZZINI S.A.
PRESIDENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-104920525-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Noviembre de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.01 09:16:42 -03:00

JUAN MANUEL MARTINEZ CHAS
20211079194
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.01 09:16:42 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1609-22 Acu 2739-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.